

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 107**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas, del día veintiuno de diciembre del año dos mil veintidós, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la agenda siguiente:

AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUORUM Y APROBACIÓN DE AGENDA	2:00 p.m.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR	2:10 p.m.
3. PRESENTACION DE INFORME FINAL DE AUDITORIA EXTERNA INTEGRAL PARA EL FOSALUD, PARA LOS EJERCICIOS CORRESPONDIENTES DE ENERO A DICIEMBRE 2020 Y 2021	2:20 p.m.
4. APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO	2:30 p.m.
5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06/2023 DENOMINADA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD 2023	2:40 p.m.
6. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	2:50 p.m.
7. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 08/2023 DENOMINADA "SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PARA FOSALUD DURANTE EL 2023"	3:00 p.m.
8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA SEXTA MODIFICACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (PAAC 2022)	3:10 p.m.
9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (PAAC 2023)	3:20 p.m.
10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE CONVENIO CON BOLPROS PARA EL AÑO 2023	3:30 p.m.
11. ACEPTACION DE DONACION DE DESINFECTANTE DE SUPERFICIES	3:40 p.m.
12. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTE PARA EL USO DE ECONOMIAS DE CONTRATOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD PARA EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS (SEM)	3:50 p.m.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los acuerdos siguientes.

I. Verificación del quórum.

Doctor Carlos Emilio Núñez Sandoval, en calidad de secretario de consejo directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se constituyó el quórum de Ley, con la presencia de los miembros siguientes:

1. Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco, miembro propietario por parte del Ministerio de Hacienda.
2. Licda. Karina Stvlana Tejada de Pérez, miembro suplente por parte del ISSS.
3. Ing. Cristy Asencio de Gómez, delegada de la presidencia-despacho de primera dama.
4. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, miembro propietario por parte de Cruz Roja.
5. Dr. Francisco José Alabi Montoya, Ministro de Salud ad honorem y Presidente del Consejo Directivo.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña a la presente sesión, Licenciada Bárbara Velásquez, Gerente Legal.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos, copia electrónica y física del acta de la reunión ordinaria ciento seis para revisión y posterior firma cuando éstas sean consensuadas.



3. PRESENTACION DE INFORME FINAL DE AUDITORIA EXTERNA INTEGRAL PARA EL FOSALUD, PARA LOS EJERCICIOS CORRESPONDIENTES DE ENERO A DICIEMBRE 2020 Y 2021.

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en cumplimiento al contrato No. 74/2022 que corresponde a la Libre Gestión, No. 92/2022 "Servicios de Auditoría Externa Integral para el Fosalud, para los ejercicios correspondientes de enero a diciembre 2020 y 2021", se presentan los resultados del servicio prestado y de acuerdo a la orden de inicio remitida el día 27 de septiembre del presente año, vigente a partir del día 28 de septiembre 2022, se ha recibido como parte de los productos de los servicios de Auditoría, el Informe Final de la auditoría en mención y Carta de Gerencia.

Sigue manifestando el Director Ejecutivo que en cumplimiento al Art. 14, inciso segundo de la Ley Especial para la Constitución del FOSALUD, que establece: "El Fosalud estará sujeto a una auditoría externa anual de sus estados financieros desempeñada por una firma especializada, contratada de acuerdo con los procedimientos de ley, así como a una auditoría integral cada dos años, en la cual estarán inhibidas de participación las firmas que hayan realizado auditorías anuales..." se ha llevado a cabo la auditoría externa integral para el Fosalud correspondiente a los años 2020 y 2021.

Manifiesta el Director Ejecutivo que, en cumplimiento a la CLAUSULA QUINTA. PLAZO DE CONTRATO Y VIGENCIA, Condiciones de Entrega: La Firma Auditora deberá efectuar la presentación de los resultados definitivos obtenidos en la auditoría al Consejo Directivo del FOSALUD en el día y hora señalados por el Administrador de Contrato a más tardar dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega del informe final. Siendo que el informe final se ha recibido en fecha 19 de diciembre de 2022, la firma de auditoría Velásquez Granados y CIA., presenta en esta fecha los resultados definitivos obtenidos en la auditoría de la siguiente manera:

"Basándonos en la revisión efectuada de los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2021, se manifiesta que en nuestra opinión, el Fondo Solidario Para la Salud ha cumplido en todos los aspectos importantes con una cultura de Planificación, Gestión de procesos, Eficiencia, Eficacia y Economía en la gestión de los recursos y evaluación del seguimiento en la implementación de las recomendaciones de la Auditoría Integral".

Se presentan 4 hallazgos de la siguiente manera:

CONDICION	ESTATUS
1. La institución no cuenta con un Plan de Contingencia.	En proceso de ser cumplida
2. La institución carece de seguimiento a matriz de riesgo institucional al 31 de diciembre de 2020-2021.	En proceso de ser cumplida
3. La institución carece de Política, Manuales de Confidencialidad.	En proceso de ser cumplida
4. La institución carece de Política, Manuales para la Prevención sobre lavado de dinero y activos.	En proceso de ser cumplida

En Carta de Gerencia se presentan los siguientes hallazgos:

CONDICION	ESTATUS
1. Almacén de Insumos Médicos, sin detectores de humo a la fecha	En proceso de ser cumplida
2. Estantes de los almacenes no se encuentran rotulados con los nombres de las existencias.	En proceso de ser cumplida



Asimismo, la firma de auditoria manifiesta que, les han dado seguimiento a las observaciones de auditorias de años anteriores, verificando la situación actual, las cuales han sido reportadas a los gerentes de las unidades involucradas en reunión llevada a cabo el día seis de diciembre de 2022, para su seguimiento y posterior superación.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se recibe el informe de auditoría externa del contrato No. 74/2022 que corresponde a la Libre Gestión, No. 92/2022 “Servicios de Auditoría Externa Integral para el Fosalud, para los ejercicios correspondientes de enero a diciembre 2020 y 2021”, de acuerdo a lo antes expuesto.

4. APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO.

El Director Ejecutivo, expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido de parte de la Gerencia de Talento Humano, solicitud de autorización de permisos sin goce de salario, para los empleados que se detallan a continuación:

Con base al cumplimiento de cláusula número 17 literal C) del Contrato Colectivo de Trabajo							
Nombre	Fecha de ingreso	Cargo	Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
	19-12-2005			De 6:00 a 6:00 tres turnos semanales de 12 horas	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 (365 días)		
	28-06-2014			De 6:00 a 6:00 tres turnos semanales de 12 horas	Del 19 de enero al 19 de junio del 2023 (152 días)		

Por lo que el Director Ejecutivo solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes se autoricen los permisos sin goce de salario de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo del FOSALUD.

Por lo anterior y tomando en cuenta que para la solicitud y concesión del permiso sin goce de salario se deben cumplir con ciertos requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo y en el Contrato Colectivo se solicita pueda admitir la solicitud de permiso presentada y concederse el permiso aludido de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo y artículo 52, inciso 2° del Reglamento Interno de Trabajo.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban los permisos sin goce de salario solicitados de conformidad a la cláusula 17 del Contrato Colectivo de Trabajo y artículo 52, inciso 2° del Reglamento Interno de Trabajo del Fosalud.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06/2023 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD 2023”

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en la LICITACIÓN PÚBLICA No. 06/2023, denominada “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD 2023”, se ha recibido por parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas, aspectos técnicos, económicos y financieros, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación. La oferta recibida fue presentada por la empresa: OFERTA No. 1 HOSPITALAR, S.A. DE C.V., obteniéndose el resultado siguiente:

- 1. Evaluación de la capacidad legal.** Se realizó un examen de la documentación de naturaleza Legal para efecto de verificar el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos, contemplados en las bases de la licitación. Debido a que, en esta etapa las bases no asignan ponderación alguna, se



ha calificado la información solicitada bajo el criterio de Cumple/No Cumple. Verificamos la información de las ofertas recibidas, confirmando que presentaron la información legal conforme a lo requerido en las bases de licitación; por consiguiente, es considerada ELEGIBLE para continuar en el proceso.

2. **Evaluación de la capacidad financiera.** La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a evaluar la información presentada por las empresas ofertantes y que superaron la fase anterior, apoyados por el analista financiero a efecto de valorar la capacidad financiera de la sociedad ofertante, revisando los Estados Financieros básicos solicitados, determinando que la oferta supera la ponderación de las razones financieras solicitadas para esta evaluación, por lo que obtienen así la calificación de ELEGIBLE para continuar en el proceso de evaluación, lo cual puede comprobarse en el cuadro de Evaluación Financiera.
3. **Evaluación de la capacidad técnica y experiencia:** Esta se realizó mediante el examen de la documentación presentada en la oferta, encontrando que era necesario aclarar la información técnica, por lo que se procedió a realizar prevenciones a la empresa oferente el pasado siete de diciembre del año dos mil veintidós, mediante oficio No. **GA-UACI 124-2022** a fin de que subsanara dichos documentos en un plazo de tres días hábiles posteriores a la notificación de las prevenciones, tomando en cuenta el cumplimiento de los aspectos técnicos y de experiencia, y de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación. Esta evaluación fue examinada con el apoyo del representante de la unidad solicitante y experto en la materia, asignando los puntajes con base a los criterios descritos, estableciendo la calificación total en ochenta 80%, debiendo alcanzar una ponderación del 62% como mínimo para que sea considerada la propuesta económica; de no alcanzarlo no continúa en el proceso evaluativo. El resultado es el siguiente: **OFERTA No. 1 HOSPITALAR, S.A. DE C.V.**, obtuvo 80%, por lo que se califica como ELEGIBLE, en consecuencia, fue considerado su precio en la fase económica; el detalle puede observarse en los cuadros de evaluación respectivos.
4. **Evaluación de la Oferta Económica.** Para ser considerada la propuesta económica de los ofertantes, deben haber superado las etapas anteriores, es decir, la evaluación legal, financiera y alcanzar el porcentaje mínimo en la evaluación técnica para el ítem; el porcentaje máximo para esta etapa es del 20%; la CEO realizó la revisión de los montos ofertados, multiplicando el precio unitario del servicio requerido, de dichas operaciones se identificó que no hay errores aritméticos o de cálculo en la oferta. La CEO realizó la ponderación del precio ofertado dividiendo el monto de la oferta con menor precio, entre el monto presentado de la oferta a evaluar, el resultado multiplicado por el 20%, siendo el resultado el porcentaje de la oferta evaluada; el porcentaje del 20% fue asignado a la empresa con el menor precio ofertado. La evaluación se puede observar en el cuadro de evaluación, en el cual se muestra el puntaje obtenido por las ofertas elegibles.
5. **Evaluación de Calidad y Precio.** En esta fase se consideraron los elementos técnicos con el precio ofertado, sumando los porcentajes obtenidos en cada fase del proceso evaluativo, siendo el total la ponderación de calidad y precio, la oferta que resultare con un mayor puntaje en el ítem ofertado es la propuesta a recomendar; es importante destacar que es oferta única y que se ajusta al presupuesto asignado, el cual puede verificarse en el certificado de asignación presupuestaria referencia No. GA-UACI/2023-06. Los porcentajes obtenidos se detallan a continuación:

ÍTEM	LUGAR OBTENIDO	EMPRESA	PORCENTAJE OBTENIDO
1	1°	OFERTA No. 1 HOSPITALAR, S.A. DE C.V.	100.00%
2	1°	OFERTA No. 1 HOSPITALAR, S.A. DE C.V.	100.00%

Por lo antes expuesto, la Comisión de Evaluación de Ofertas estimó conveniente **RECOMENDAR:** Adjudicar de manera total la Licitación Pública No. **06/2023** "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD 2023", hasta por un monto de **DOSCIENTOS SESENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$260,000.00) YA CON IVA INCLUIDO** de acuerdo al cuadro de evaluación de calidad y precio y al siguiente detalle siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO SINAB	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS RECOMENDADOS	EMPRESA RECOMENDADA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUYENDO IVA	MONTO TOTAL INCLUYENDO IVA
1	N/A	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO DEL FOSALUD REGIONES OCCIDENTAL, METROPOLITANA, CENTRAL, PARACENTRAL, ORIENTAL, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS FOSALUD.	OFERTA No. 1 HOSPITALAR, S.A. DE C.V.	1	\$43,540.00	\$130,000.00
			MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL EQUIPO ODONTOLÓGICO DEL FOSALUD REGIONES OCCIDENTAL, METROPOLITANA, CENTRAL, PARACENTRAL, ORIENTAL, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS FOSALUD.		INDETERMINADO	HASTA POR \$86,460.00	
2	N/A	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO MÉDICO DEL FOSALUD REGIONES OCCIDENTAL, METROPOLITANA, CENTRAL, PARACENTRAL, ORIENTAL, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS FOSALUD.	OFERTA No. 1 HOSPITALAR, S.A. DE C.V.	1	\$24,826.00	\$130,000.00
			MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL EQUIPO MÉDICO DEL FOSALUD REGIONES OCCIDENTAL, METROPOLITANA, CENTRAL, PARACENTRAL, ORIENTAL, UNIDADES MÓVILES Y AMBULANCIAS FOSALUD.		INDETERMINADO	HASTA POR \$105,174.00	
TOTAL A ADJUDICAR, HASTA POR							\$260,000.00

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se deniega la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública N°06/2023 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD 2023", hasta por un monto de DOSCIENTOS SESENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$260,000.00) YA CON IVA INCLUIDO, a favor de la Sociedad HOSPITALAR, S.A. de C.V., en este sentido, se sugiere realizar la presentación de la recomendación elaborada por la Comisión de Evaluación de Ofertas la próxima sesión de consejo directivo detallando la descripción del mantenimiento correctivo por equipo.

6. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

El Director ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 82 Bis., 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone realizar el nombramientos de administrador de contrato, en atención a que dicho mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta del siguiente nombramiento:

No.	Acuerdo Número	Código y Nombre del Proceso de Compra	Monto estimado de la contratación	Administrador (a) Designada y Cargo	Fecha Acuerdo por CD
1	Acuerdo No. 10/2023 Nombramiento de Administrador de Contrato u Orden de Compra	LICITACIÓN PÚBLICA No. 06/2023 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO	\$260,000.00	Ing. Helmer Antonio Vásquez Ventura	21-12-2022



		ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD 2023"			
--	--	---	--	--	--

Por lo que el Director Ejecutivo solicita al Consejo Directivo la autorización para el nombramiento del nuevo Administrador de Contrato.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el nombramiento de administrador de contrato propuesto de conformidad a los artículos 82 Bis., 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública,

7. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. 08/2023 DENOMINADA "SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PARA FOSALUD DURANTE EL 2023"

El Director Ejecutivo expresa a los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. 08/2023 y realizar el nombramiento de Comisión para Evaluación de Ofertas, con cifra presupuestaria número: 2023-3235-3-01-01-21-1-54305, 2023-3235-3-02-01-21-1-54305 y 2023-3235-3-02-04-21-1-54305; con un (1) ítem por adjudicar por un monto de TRESCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$300,000.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de la Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso de Licitación Pública No. 08/2023, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Alvin Noel Molina Gómez, Coordinador de Comunicaciones – Delegado Unidad Solicitante y experto en la materia; Nancy Lorena Moreno Moreno, Colaboradora Administrativa – Experta en la Materia; Lcda. Meylin Guadalupe Gutiérrez de Sánchez, Directora de Publicidad de la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República – Experta en la Materia; Lic. David Gómez, Especialista en Publicidad y Licitación, Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República – Experto en la Materia; Lcda. Jaqueline Liliana Erazo Beltrán, Auxiliar Financiero – Analista Financiero y Lcda. Aracely del Carmen Palacios de Gómez, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueban las bases y nombramiento de la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública No. 08/2023 denominada "SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS PARA FOSALUD DURANTE EL 2023".

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA SEXTA MODIFICACIÓN A LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (PAAC 2022).

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes que diferentes unidades solicitantes del FOSALUD gestionaron a través de la gerencia financiera, el financiamiento y la creación de condiciones en el presupuesto institucional 2022, con el fin de obtener la disponibilidad presupuestaria solicitando: refuerzo para procesos programados, ampliaciones de contratos de servicios y nuevas necesidades para incorporar a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC 2022), lo que hace necesario realizar la sexta modificación en el presente ejercicio; las solicitudes han surgido durante el desarrollo y ejecución del **Plan Anual Operativo**.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

La unidad de presupuesto de la gerencia financiera procedió a la verificación de las solicitudes recibidas de las unidades de diferentes gerencias del FOSALUD, y en razón de la existencia de saldos disponibles de economías de procesos de adquisiciones y contrataciones formalizadas y de procesos suspendidos que permite cubrir el financiamiento de las solicitudes recibidas.

Por lo antes expuesto, luego de haber verificado las justificaciones de las propuestas de nuevas necesidades por diferentes unidades, la gerencia financiera ha proporcionado respuestas a través de memorándums expresando que la existencia de la disponibilidad presupuestaria permite cubrir el financiamiento de las necesidades requeridas y tramitar los ajustes de lo requerido con UACI, dando como resultado una disminución en la programación por el valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y UN DÓLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$634,031.35)**; distribuido el otorgamiento de la disponibilidad presupuestaria para formalizar la sexta modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del presente ejercicio.

No.	Unidad Solicitante	Nuevo proceso incorporado en la PAAC 2022	Modalidad de Contratación	Presupuesto Asignado
1	Unidad de Servicios Generales	Adquisición de equipos y mobiliario para uso de sedes, CPTA y OSI año 2022	Libre Gestión sin Competencia	\$4,404.96
		Ampliación de la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos, camiones y ambulancias del Fosalud, para el año 2022	Ampliación de Cts.	\$62,500.00
		Servicios de trámites aduanales para 24 ambulancias del Sistema de Emergencias Médicas, Fosalud 2022	Libre Gestión sin Competencia	\$6,837.84
		Adquisición de ambulancias tipo C, para transporte de pacientes, segunda Contratación Directa	Refuerzo a Contratación Directa	\$942,903.60
2	Unidad de Tecnologías de Información	Contratación de herramienta para virtualización de servidor de producción del Fosalud en la nube	Libre Gestión	\$20,340.00
3	Unidad de Comunicaciones	Contratación de servicio rotulación de ambulancias del Fosalud	Libre Gestión	\$29,960.00
		Ampliación de la contratación de servicios de impresiones diversas, reproducciones y publicaciones de materiales institucionales	Ampliación de Cto.	\$22,500.00
4	Unidad de Emergencia Médicas	Mantenimiento, adecuación y equipamiento de helicóptero de Sistema de Emergencias Médicas	Contratación Directa	\$337,469.00
5	Unidad de Atención Primera en Salud	Servicio de transporte marítimo para traslado de personal de salud hacia unidades de salud Usulután, año 2022	Libre Gestión sin Competencia	\$5,224.63
6	Unidad de Almacenes	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de carga	Refuerzo a LG programada	\$4,000.00
Total presupuesto de 10 nuevas necesidades incorporadas a la PAAC				\$1,436,140.03
Nuevas necesidades, refuerzo a procesos y ampliaciones de contratos, incorporadas a la PAAC 2022				
5 - Contrataciones por Libre Gestión				\$66,767.43
1 - Contratación Directa				\$337,469.00
2 - Refuerzo presupuestario a proceso (ambulancias tipo C y Mto. de Eq. de carga)				\$946,903.60
2 - Ampliaciones de contratos de: Mto de de vehículos y Servicio de Impresiones y reproducciones:				\$85,000.00
Total				\$1,436,140.03
Total quinta modificación a la PAAC 2022				\$20,462,811.83
Total presupuesto de necesidades de adquisiciones incorporadas a la PAAC				\$1,436,140.03
Disminución de economías de procesos contratados y procesos retirados de la PAAC				\$2,070,171.38
Total sexta modificación a la PAAC 2022				\$19,828,780.48
Total a disminuir en la PAAC 2022 (4° trimestre)				-\$634,031.35

El director ejecutivo reitera que la modificación representa una oportunidad de atender necesidades que han sido identificadas, para apoyo a los diferentes programas de cara a la población, por lo que hace ver a los



miembros del Consejo Directivo asistentes, que, de no existir ningún inconveniente, sea aprobada la presente propuesta de modificación a la PAAC 2022.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la sexta modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC 2022), de conformidad a lo antes expuesto.

9. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (PAAC 2023).

El Director Ejecutivo hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes, que a efecto de agilizar lo relativo a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para el año 2023 y de esta forma dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 16 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; presenta a continuación la propuesta del Plan Anual de Adquisiciones Contrataciones del año citado, el cual hace mención que se encuentra en armonía conforme a la planificación estratégica, así como a las necesidades de cada área de cara a los servicios de salud que se prestan a la población; destacando que el documento previamente ha sido revisado por la UACI y la Gerencia Financiera Institucional, a fin de garantizar que los específicos presentados tienen el financiamiento garantizado y que todo está conforme a la ley AFI. En tal sentido, dando cumplimiento a la POLÍTICA ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2023; específicamente al numeral 1.3 que textualmente establece: 1.3 "La planificación de las compras se realiza a través de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), utilizando el Sistema Electrónico de Compras Públicas, denominado **COMPASAL, en el módulo transaccional de dicha programación, que es de uso obligatorio para todas las instituciones de la administración pública**", se presenta listado de procesos por fuente de financiamiento y Forma de Contratación.



**PROGRAMACIÓN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (PAAC)
Listado de Procesos Por Fuentes de Financiamiento y Formas de Contratación**

Institución: Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)

Ejercicio: 2023

Nombre del Proceso	Mes de posible Contratación	Monto
Libre Gestion		
Adquisición de cintas para impresión de camés de personal interino año 2023	Enero	\$1,288.00
Adquisición de extintores para el Fosalud 2023	Enero	\$6,600.00
Adquisición de servicio de pruebas de manejo para postulantes a plazas de motoristas y asistentes de emergencias médicas del Fosalud para el año 2023	Enero	\$2,975.00
Compra de insumos informáticos para Fosalud	Enero	\$40,380.60
Contratación de servicios de internet, enlaces digitales e IP públicas	Enero	\$40,000.00
Mantenimiento preventivo y correctivo para equipo informático Fosalud	Enero	\$40,000.00
Reproducción de documentos para sedes administrativas anexo y plantel San Marcos del Fosalud año 2023	Enero	\$10,000.00
Servicio de alimentación para participantes de capacitaciones y/o reuniones 2023	Enero	\$36,000.00
Servicio de monitoreo a través de sistema de posicionamiento global para la para flota vehicular de Fosalud 2023	Enero	\$31,860.00
Servicio de transporte privado para el personal del Fosalud para el año 2023	Enero	\$60,000.00
Servicios de control de plagas para la Unidad de Almacenes y Sede Administrativa del Fosalud 2023	Enero	\$6,000.00
Servicios de recargas y pruebas de cilindros de oxígeno 2023	Enero	\$14,800.00
Servicios de transporte marítimo personal FOSALUD	Enero	\$30,000.00
Suscripción de licencias office 365 para los usuarios administrativos Fondo Solidario para la Salud	Enero	\$45,000.00
Adquisición de accesorios para producción de videos institucionales del Fosalud 2023	Febrero	\$2,540.00
Adquisición de material de oficina para dependencias de Fosalud año 2023	Febrero	\$87,065.75
Compra anual de materiales para trabajos permanentes de la Unidad de Mantenimiento e Infraestructura	Febrero	\$71,033.05



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Compra de equipo informático para Fosalud	Febrero	\$62,925.00
Compra servicio de alimentación en hotel para eventos Conmemoración del día Internacional de la Mujer y conmemoración de la Eliminación de la Violencia Contra Mujer	Febrero	\$6,600.00
Elaboración de carpetas técnicas para Mejoramiento integral para aperturas de servicio FOSALUD y adecuación de nuevos establecimientos	Febrero	\$10,000.00
Mantenimiento preventivo y correctivo de portones de oficinas administrativas y planteles de Fosalud	Febrero	\$5,000.00
Renovación licencias antivirus para Fosalud	Febrero	\$5,616.00
Servicio de impresiones, reproducciones y publicaciones de material institucional del Fosalud 2023	Febrero	\$40,000.00
Servicio de perifoneo para divulgación de mensajes institucionales 2023	Febrero	\$15,000.00
Adquisición de equipo de protección personal Fosalud 2023	Marzo	\$55,789.67
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de videovigilancia	Marzo	\$25,000.00
Mantenimiento preventivo y correctivo de relojes biométricos 2023	Marzo	\$25,000.00
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para maquinas duplicadoras del Fosalud, año 2023	Marzo	\$3,200.00
Servicio de recarga y mantenimiento preventivo y correctivo de extintores para el Fosalud 2023	Marzo	\$18,700.00
Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de ventilación Industrial de la Unidad de Almacenes del Fosalud 2023	Marzo	\$4,000.00
Adquisición de calzado de protección personal Fosalud 2023	Abril	\$83,925.00
Adquisición de insumos para Unidad Salud Integral Materno, perinatal e infantil 2023	Abril	\$31,450.00
Contratación de servicios de telefonía celular institucional	Abril	\$59,400.00
Renovación de licencias para virtualización de servidores Fosalud	Abril	\$5,500.00
Renovación licencias dispositivos FIREWALL para sedes y almacenes Fosalud	Abril	\$6,100.00
Servicios de Auditoría externa financiera para el Fosalud correspondiente al ejercicio financiero 2022	Abril	\$10,000.00
Servicios de capacitación a personal Materno Infantil de HEM 2023	Abril	\$2,000.00
Adquisición de equipos para la climatización de los almacenes del Fosalud	Mayo	\$39,000.00
Adquisición e instalación de lectores de asistencia de reconocimiento facial para personal de unidades de salud 2023	Mayo	\$9,500.00
Servicio de capacitaciones especializadas	Junio	\$4,000.00
Mantenimiento de sub-estación en sede administrativa de Fosalud	Julio	\$3,500.00
Adquisición de tintas para maquinas duplicadoras de Fosalud año 2023	Agosto	\$2,200.00
Adquisición de estadía de hospedaje de ponente internacional, para conmemoración de la violencia contra la mujer, a ejecutarse en noviembre de 2023	Octubre	\$400.00
Adquisición de software para aplicación de pruebas psicométricas al personal en proceso de selección y contratación de Fosalud	Octubre	\$14,000.00
Compra de boleto aéreo de ponente internacional, para conmemoración de la eliminación de violencia contra la mujer, a ejecutarse en noviembre de 2023	Octubre	\$500.00
Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de carga de la Unidad de Almacenes del Fosalud 2023	Octubre	\$5,500.00
Renovación de licencias para Software de Diseño y Edición Fosalud	Noviembre	\$14,600.00
Renovación de licencias para uso de firmas digitales Fosalud	Noviembre	\$3,500.00
Renovación licencias servidores AWS	Diciembre	\$42,000.00
Total Libre Gestión (49 procesos)		\$1,139,448.07



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Licitación Pública (LP)		
Adquisición de insumos médicos y pruebas diagnósticas para reforzar el abastecimiento de establecimientos de salud en horarios Fosalud año 2023	Enero	\$989,941.00
Adquisición de medicamentos para reforzar el abastecimiento de establecimientos de salud en horarios Fosalud año 2023, (incluye medicamento anestésico de uso odontológico)	Enero	\$3,054,219.50
Contratación de Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos, camiones y ambulancias del FOSALUD, para el año 2023	Enero	\$717,000.00
Contratación de seguro colectivo de vida para todo el personal del Fosalud 2023	Enero	\$696,600.00
Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipo odontológico y médico del Fosalud 2023	Enero	\$260,000.00
Contratación del servicio de seguros contra todo riesgo para toda la flota vehicular, equipos informáticos, electrónicos móviles, existencias en almacenes y bienes institucionales en uso, asignados en todas las dependencias del Fosalud y otras instituciones gubernamentales durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 diciembre de 2023	Enero	\$419,500.00
Uniformes para el personal del Fosalud año 2023	Enero	\$355,549.10
Adquisición de café y azúcar para el personal Fosalud, capacitaciones y eventos institucionales año 2023	Febrero	\$11,010.00
Servicios de publicidad para diseño, producción y difusión de campañas para Fosalud durante el 2023	Febrero	\$300,000.00
Adquisición de camiones para reforzar flota vehicular de Fosalud año 2023	Marzo	\$344,000.00
Adquisición de equipo y dispositivos médicos para el personal que labora en establecimientos de salud Fosalud, año 2023	Marzo	\$317,880.00
Adquisición de material, instrumental y equipo odontológico para Unidades de primer nivel de atención y Unidades Móviles, año 2023	Marzo	\$512,885.00
Adquisición de mobiliario y equipo para su asignación en sede administrativa y establecimientos de salud con cobertura Fosalud 2023	Marzo	\$180,105.00
Adquisición e instalación de llantas para la flota vehicular del Fosalud año 2023	Marzo	\$145,540.00
Adecuación de nuevos establecimientos con servicio Fosalud CPTA y Hogares de Espera Materna	Abril	\$180,000.00
Adquisición de medicamentos para el uso del Sistema de Emergencias Médicas (SEM) y Centros Prevención y Tratamiento de Adicciones (CPTA) año 2023	Abril	\$145,809.56
Mejoramiento integral para UCSF con servicio Fosalud y Aperturas	Abril	\$1,935,000.00
Reconstrucción de UCSF Rancho Quemado	Abril	\$150,000.00
Adquisición de equipos de laboratorio clínico para establecimientos de salud Fosalud, año 2023	Mayo	\$160,000.00
Total Licitación Pública (19 Procesos)		\$10,875,039.16
Mercado Bursátil		
Adquisición de cupones físicos canjeables por combustible para la flota de vehículos del Fosalud 2023	Enero	\$650,000.00
Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de AC Fosalud 2023	Enero	\$70,000.00
Servicio de Seguridad Privada para Fosalud 2023	Enero	\$1,873,520.00
Adquisición de insumos de limpieza para dependencias del Fosalud, año 2023	Febrero	\$262,425.95
Compra anual de equipos de Aire Acondicionado para Fosalud 2023	Marzo	\$186,700.00
Mantenimiento para establecimientos de Salud con servicio Fosalud regiones Central, Occidental Paracentral y Oriental	Marzo	\$125,000.00
Total Mercado Bursátil (6 Procesos)		\$3,167,645.95
Prórroga		
Prórroga de contratación de servicios de telefonía celular institucional	Enero	\$20,600.00
Prórroga de la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos, camiones y ambulancias del Fosalud	Enero	\$33,000.00
Prórroga de la contratación de servicio de seguro de póliza de fidelidad para personal Fosalud, periodo de enero a diciembre de 2022	Enero	\$35,000.00
Total Prórroga (3 procesos)		\$88,600.00
Total Fondo General, Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (77Procesos)		\$15,270,733.18



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

FORMA DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	MONTOS
LIBRE GESTIÓN	49	\$1,139,448.07
LICITACIONES PÚBLICAS	19	\$10,875,039.16
MERCADO BURSÁTIL	6	\$3,167,645.95
PRÓRROGAS DE CONTRATOS: (telefonía celular, Mito. de Vehículos y Fianzas de Fidelidad)	3	\$88,600.00
TOTAL PAAC 2023	77	\$15,270,733.18

GERENCIAS Y STAFF	PRESUPUESTOS ASIGNADOS
GERENCIA TÉCNICA	\$5,522,985.06
GERENCIA ADMINISTRATIVA	\$8,091,394.56
GERENCIA DE TALENTO HUMANO	\$1,166,992.60
GERENCIA LEGAL	\$171,614.67
GERENCIA FINANCIERA	\$10,000.00
UNIDAD DE COMUNICACIONES	\$358,060.00
TOTAL PAAC 2023	\$15,270,733.18

El Director Ejecutivo reitera que la modificación representa una oportunidad de atender necesidades que han sido identificadas, para apoyo a los diferentes programas de cara a la población, por lo que hace ver a los miembros del Consejo Directivo asistentes, que, de no existir ningún inconveniente, sea aprobada la presente propuesta de modificación a la PAAC 2022.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se deniega la solicitud de aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (PAAC 2023), en virtud que es necesario realizar un nuevo análisis para incorporar más procesos de contratación y prórrogas bajo la modalidad de mercado bursátil.

10. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE CONVENIO CON BOLPROS PARA EL AÑO 2023.

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que en Sesión Ordinaria del Consejo Directivo número SETENTA Y CUATRO, de fecha 01 de diciembre del año dos mil veintiuno, fue aprobado por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo, la suscripción del "Convenio por servicios de negocios por cuenta del Estado", con BOLPROS, el cual tendría una vigencia desde el día 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2022.

Que habiendo obtenido resultados positivos con la ejecución del convenio con BOLPROS, en la adquisición y formalización de procesos de compra, programados en la PAAC 2022, es decir, se han obtenido ventajas para el Fosalud, no solo de ahorro económico y generación de transparencia; sino, también haciendo más expeditos los procesos de compra.

Por lo que, el Director Ejecutivo, solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes, se apruebe la prórroga del Convenio suscrito con la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS), por un año más, para el año 2023, bajo las mismas condiciones, a efecto que se continúe realizando mediante ese mecanismo, la adquisición de algunos procesos de compra, que serán incorporados en la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2023.

También se solicita a los miembros del Consejo Directivo asistentes de conformidad a la cláusula XIII del referido convenio denominada PLAZO Y TERMINACIÓN DEL REFERIDO CONVENIO, se autorice al Director



Ejecutivo para realizar el correspondiente cruce de notas para la prórroga del convenio para el año 2023 de conformidad a lo antes expuesto, con las mismas condiciones acordadas en el anterior.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba realizar la prórroga del "Convenio por servicios de negocios por cuenta del Estado", con BOLPROS para el período comprendido del 01 de enero del año dos mil veintitrés al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, bajo las mismas condiciones pactadas y se autoriza al Director Ejecutivo para realizar el correspondiente cruce de notas para realizar la prórroga respectiva.

11. ACEPTACION DE DONACION DE DESINFECTANTE DE SUPERFICIES

El Director Ejecutivo manifiesta a los miembros del Consejo Directivo asistentes que considerando la sección quinta del Manual de Organización y Funciones del Comité Institucional de farmacoterapia y fármaco vigilancia del FOSALUD establece lo siguiente:

- Asesorar a la UGEMT y al FOSALUD en el establecimiento de las directrices relativas a la selección de los medicamentos.
- Apoyar y acompañar la estrategia de USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS, en la institución, aplicando lineamientos internos y marcos normativos.
- Analizar, evaluar y resolver las solicitudes de inclusión, modificación y exclusión de medicamentos al Listado oficial Institucional, propuestos por las diferentes áreas; tales como Gerencia Técnica, Programas Especiales de Salud y otros.

En este sentido se hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo asistentes el procedimiento establecido en el acuerdo 003-2016 del Comité de Farmacoterapia y Farmacovigilancia Institucional, para el análisis de ofertas de donaciones de productos farmacéuticos.

Sigue manifestando el Director Ejecutivo que se ha recibido nota oficial de OVIDIO J. VIDES S.A. DE C.V. en la cual ofrecen en calidad de donación a favor del FOSALUD, CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO Unidades de LIF SPRAY DESINFECTANTE FRASCO 230 ML, con vencimiento para diciembre de 2023.

Que dicho producto, cuenta con registro sanitario otorgado por la DNM, como producto higiénico, lo que lo habilita para ser utilizado por la población salvadoreña.

Por tanto, se somete a la aprobación del Consejo Directivo, la aceptación en calidad donación de CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO unidades del producto ofertado, tomando en consideración, el uso propuesto en todas las dependencias institucionales y la fecha de vencimiento del producto, y autorizar a la UMET realice las gestiones oportunas para la recepción y distribución del producto, así como se faculte al Director Ejecutivo para la suscripción del documento de donación.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba recibir la donación de desinfectante para superficies de parte de la sociedad OVIDIO J. VIDES S.A. DE C.V. a favor del FOSALUD, consistente en CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO unidades de LIF SPRAY DESINFECTANTE FRASCO 230 ML, con vencimiento para diciembre de 2023 y se autoriza al Director Ejecutivo para la suscripción del documento de donación.





FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

12. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AJUSTE PARA EL USO DE ECONOMÍAS DE CONTRATOS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD PARA EL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS (SEM)

El Director Ejecutivo manifiesta que, ha recibido de parte del Gerente Financiero un informe de saldos de economías de contratos que ya no serán ejecutados por haberse incumplido los tiempos de entrega de los bienes y otros saldos derivados de servicios que ya no serán necesarios ni afectan el quehacer institucional. Las economías generadas se plantean se destine para el apoyo del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud y el Fondo Solidario para la Salud para el sistema de emergencias médicas (SEM), como parte del sistema nacional Integrado de salud.

En vista de lo anteriormente expuesto se solicita, autorizar un ajuste al presupuesto del ejercicio 2022, reorientando recursos de los específicos presupuestarios de los rubros 54 y 55 para el específico correspondiente del rubro 61 Inversión en Activo Fijo, según el siguiente detalle:

MONTOS QUE SE DISMINUYEN

CONCEPTO	LT 0101	LT 0201	LT 0202	LT 0203	LT 0204	LT 0205	LT 0302	TOTAL
54 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$36,850.00	\$199,700.00	\$3,790.00	\$50,200.00	\$1,520.00	\$76,450.00	\$20,000.00	\$388,510.00
55 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$4,030.00	\$260.00						\$4,290.00
TOTAL	\$40,880.00	\$199,960.00	\$3,790.00	\$50,200.00	\$1,520.00	\$76,450.00	\$20,000.00	\$392,800.00

MONTOS QUE SE REFUERZAN

CONCEPTO	LT 0101	LT 0201	LT 0202	LT 0203	LT 0204	LT 0205	LT 0302	TOTAL
61 INVERSION EN ACTIVO FIJO	\$40,880.00	\$199,960.00	\$3,790.00	\$50,200.00	\$1,520.00	\$76,450.00	\$20,000.00	\$392,800.00
TOTAL	\$40,880.00	\$199,960.00	\$3,790.00	\$50,200.00	\$1,520.00	\$76,450.00	\$20,000.00	\$392,800.00

Con base a lo antes expuesto, y con la finalidad financiar el convenio de cooperación interinstitucional entre el ministerio de salud y el fondo solidario para la salud para el sistema de emergencias médicas (SEM), este Consejo Directivo aprueba que se tramite la modificación a las asignaciones presupuestarias mediante el Ajuste a la PEP, ante el Ministerio de Hacienda.

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la autorización de ajuste para el uso de economías de contratos para el financiamiento del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Salud y el Fondo Solidario para la Salud para el Sistema de Emergencia Médicas (SEM).

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas con diez minutos del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo, el día once de enero del año dos mil veintitrés, proyectando su inicio para las catorce horas.

Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud ad honorem y presidente del Consejo Directivo





Lic. Luis Ernesto Cañas Pacheco
Miembro propietario Ministerio de Hacienda

Ing. Cristy Ascencio de Gómez
Delegada de la presidencia-despacho primera dama

Licda. Karina Stelvana Tejada de Pérez
Miembro suplente ISSS

Dr. José Benjamín Ruz Redas
Propietario Cruz Roja

Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval
Secretario del Consejo Directivo